



Universidad Nacional
 EXP-UNC 24186/2009
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 256/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Lic. María Carmen LADRÓN DE GUEVARA, legajo 26803, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Usuarios de la Información, de la Escuela de Bibliotecología; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 256/2010 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. María Carmen LADRÓN DE GUEVARA, legajo 26803, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Usuarios de la Información, de la Escuela de Bibliotecología de la citada Unidad Académica, a partir del 7 de junio de 2010 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Lic. Ladrón de Guevara del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 219 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Ladrón de Guevara deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante del Consejo Superior de la Universidad.



EXP-UNC 24186/2009

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 699

